



*Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable*

BUENOS AIRES, 25 de ABRIL de 2012

Ref: Expediente CUDAP JGM 0009494/2012

SEÑORA DIRECTORA:

Respondiendo a la solicitud de acceso a la Información Pública realizado por la Sra. María Eugenia Di Paola, DNI 22.297.001 cumpla en informar sobre la base de las preguntas realizadas en la foja 1 del presente expediente.

La distribución y monitoreo de los libros de texto "Educación Ambiental: Ideas y propuestas para docentes" en función del Ministerio de Educación de la Nación según consta en el Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 267/11 y 266/11 respectivamente.

Sobre normativa que establezca la obligatoriedad de incluir los contenidos de los libros de Educación Ambiental no disponemos de información al respecto más que lo que establece el Artículo 89 de la Ley Nacional de Educación. Tampoco disponemos de conocimiento sobre resolución al respecto que pudiera haber establecido el Consejo Federal de Educación.

En cuanto a la distribución no se ha realizado hasta el día de la fecha. Por tal motivo no se han puesto en práctica en el ámbito docente. Los destinatarios de los textos son los docentes de todas las instituciones educativas del país, tanto públicas como privadas.

En lo referido al retraso en la distribución se debe a que aún no se ha logrado contar con la aprobación de otros ámbitos de Gobierno, ya que en los textos se desarrollan contenidos que son de su competencia. Estos han disentido con algunos enfoques, motivo por el cual se esta trabajando de manera conjunta en un material complementario, en el que se amplía, actualiza y de ser necesario se corrijan algunos contenidos sobre los temas en discusión, a los fines de sumar posiciones y enfoques de diferentes actores involucrados.

La fecha de distribución queda supeditada a la realización de este material complementario que se espera concluir en un plazo máximo de 60 días.

A LA SEÑORA DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACION AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SRA. MARIA EUGENIA DI PAOLA
S / D

Sr. ARIEL CLAUDIO LOPEZ
SUBSECRETARIO DE COORDINACION DE POLITICAS AMBIENTALES
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACION